



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

• Tomo III

• 123 O •

08 de diciembre 2020.

MESA DIRECTIVA

Dip. Octavio Ocampo Córdoba

Presidencia

Dip. Osiel Equihua Equihua

Vicepresidencia

Dip. Yarabí Ávila González

Primera Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Segunda Secretaría

Dip. Arturo Hernández Vázquez

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Cristina Portillo Ayala

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Antonio Soto Sánchez

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Miriam Tinoco Soto

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Octavio Ocampo Córdoba

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS 112 AYUNTAMIENTOS Y AL CONCEJO MAYOR DE CHERÁN, DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CON LA FINALIDAD DE QUE, EN COORDINACIÓN CON PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS Y LAS UNIDADES DE SALUD DE CADA MUNICIPIO, REALICEN BRIGADAS DE SANITIZACIÓN EN LAS CASAS DE SUS HABITANTES Y, DE MANERA PRIORITARIA, EN DONDE HAYAN ESTADO PERSONAS ENFERMAS A CAUSA DEL VIRUS SARS-COV-2, PRESENTADO POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Dip. Octavio Ocampo Córdova,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Baltazar Gaona García, Diputado por el Distrito de Tarímbaro en el Congreso del Estado de Michoacán, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° fracción II y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a esta Soberanía la siguiente *Propuesta de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución, con la finalidad de emitir un exhorto de manera respetuosa a los 112 Presidentes Municipales y al Concejo Mayor de Cherán, del Estado de Michoacán, con la finalidad de que, en coordinación con Protección Civil Municipal, bomberos de cada uno de los municipios y los centros de salud de cada municipio, se implemente una campaña de sanitización en las casas de los ciudadanos, y principalmente en las casa donde estén o hayan estado personas enfermas a causa del virus.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los países de todo el mundo están adoptando amplias medidas de salud pública y sociales, en nuestro país no ha sido la excepción, con la denominada “nueva convivencia” que ha derivado en la ocupación reducida de los espacios públicos, en el cierre de las escuelas, en las clases y reuniones a distancia a través de plataformas virtuales, la restricción de eventos sociales, culturales y religiosos, para evitar la aglomeración de personas, el reducir el porcentaje en cuanto a la operación de las empresas, tiendas y restaurantes, todo con el fin de evitar la propagación del virus que causa la enfermedad del COVID-19.

El hecho es que actualmente no se han logra controlar del todo los contagios, pese a todas las medidas que se han implementado por las diferentes autoridades tanto del ámbito federal, como estatal y local, la realidad es que nos estamos enfrentando a una crisis de salud compleja, ya que si bien debemos cuidarnos para evitar contagiarnos, también es cierto que no se pueden tener paralizadas las diferentes actividades económicas, que son de las cuales se provee el sustento de las familias mexicanas y en el caso concreto de los michoacanos.

Los michoacanos día con día deben realizar actividades productivas, de comercio y de servicios en los diferentes sectores, tanto público, como

privado, situación que impide a muchos ciudadanos mantenerse en resguardo domiciliario y que pese a todas las medidas que se deben utilizar como: el uso de cubre bocas y caretas, lavado continuo de manos, el uso de gel antibacterial y el estar tomando vitaminas y 2 minerales para reforzar el sistema inmunológico, si bien reducen en mucho la posibilidad de contagio, no lo logra de forma total.

Mucho se habla de las medidas preventivas que debemos adoptar en la vida cotidiana para prevenir el contagio del virus COVID-19; pero poco se habla de las medidas y protocolos que se deben implementar que para otorgar seguridad sanitaria a las personas que ya tienen el virus y a los familiares que viven en el mismo domicilio, expuestos a un alto grado de contagio.

Las autoridades sanitarias han recomendado que las personas que tengan un familiar que este infectado, así como las personas que lo asisten y conviven con él, deben aislarse y reforzar las medidas de higiene en el hogar para evitar un contagio, dichas medidas implican el uso de cubre bocas al estar en contacto con la persona o personas infectadas, el aislamiento estricto de los pacientes en una habitación, el manejo de la ropa de forma especial colocada en un cesto o bolsa y lavarla con una cantidad importante de jabón.

Así mismo han hecho hincapié en que las actividades que hacen en su domicilio también sean cuidadas, que la ropa personal y de cama del enfermo no se sacuda, así mismo que de los utensilios domésticos que se utilicen se separen de los que está usando el paciente para alimentarse y desinfectarlos adecuadamente. Especialistas en medicina interna han mencionado que lo ideal es que el paciente contagiado por COVID-19 tuviera una habitación con un baño sólo para él, pero en caso de compartirlo con otras personas es necesario que se realicen labores de limpieza y desinfección con agua y jabón, o bien, con otra sustancia de sanitización.

Somos conscientes que todos estamos obligados a extremar precauciones no sólo afuera de nuestros domicilios sino al interior de estos también; sin embargo, considero que muy poco se ha hecho para evitar los posibles focos de contagios al interior de los hogares de los ciudadanos y sobre todo en los hogares que han tenido tienen familiares contagiados por el COVID-19, si bien es cierto que la propia familia son quienes deben de atender las recomendaciones de las medidas sanitarias para contener los contagios con el resto de los integrantes del familia, la realidad es que muchos de los hogares de las familias Michoacanas, sobre todo en zonas de escasos recursos económicos, apenas cuentan con un baño, hay familias que deben

de compartir habitaciones y las áreas comunes como sala o comedor ya que son muy pequeñas, lo que complica el que puedan tomar las medidas adecuadas.

Es por ello que considero urgente que los Presidentes Municipales otorguen a los ciudadanos el servicio gratuito de brigadas para que saniticen de manera profesional las viviendas de los ciudadanos y principalmente aquellas en donde se tenga conocimiento de que hayan tenido o tengan pacientes contagiados por covid-19, mucho se habla de la prevención al exterior de los hogares, pero poco se hace por las autoridades municipales y de salud para que tengan medidas sanitarias óptimas al interior de las casas en donde habitan ciudadanos enfermos.

Recordemos que este virus es sumamente contagioso y difícil de eliminar de las superficies y que los ciudadanos cuentan únicamente con herramientas de uso doméstico o casero que utilizan para el aseo de sus casas, necesitando, desde mi punto de vista, se implementen medidas más profesionales para sanitizar los espacios al interior de las casas de los ciudadanos y principalmente en los domicilios donde se tengan pacientes contagiados por el virus y por ende evitar más contagios empezando por el mismo núcleo familiar.

El complementar y fortalecer las medidas sanitarias que ya se han establecido por los diferentes órdenes de gobiernos, reducirá en mucho los contagios, pero falta que se implementen medidas dentro de los hogares para evitar el contagio entre familiares.

Por experiencia propia y por consulta con otros ciudadanos, concluyo que después de que una persona es contagiada por el virus COVID-19, es muy fácil que en la convivencia familiar se propague el virus entre los demás familiares que cohabitan en el mismo domicilio, por lo que considero que en todos los domicilios y principalmente en los que se tiene conocimiento de contagio se deben implementar campañas de sanitización.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permito presentar ante Pleno de esta Asamblea, para su discusión y aprobación, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Único. Se exhorta de manera respetuosa a los 112 Presidentes Municipales y al Concejo Mayor de Cherán del Estado de Michoacán a fin de que, en uso de sus facultades y en coordinación con las unidades de Protección Civil, bomberos y unidades de salud municipales, realicen, de manera urgente

y permanente, brigadas de sanitización dentro de los hogares de los habitantes de sus municipios, y principalmente en los domicilios donde se tenga conocimiento de que existe o haya existido algún enfermo por el virus COVID-19; esto, con la intención de evitar más contagios, así como fortalecer las medidas sanitarias implementadas derivadas por la emergencia sanitaria de la pandemia causada por el virus SARS COV2 (CODIV-19) en nuestro país.

Morelia, Michoacán, 9 noviembre de 2020.

Atentamente

Dip. Baltazar Gaona García



— 2020 —

**“AÑO DEL 50 ANIVERSARIO LUCTUOSO
DEL GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO”**



L X X I V
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx